

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 29 DE MARZO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00410-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	VICTOR MANUEL CORONEL SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-. Fols. 93 AL 96 HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY. Fols. 104 al 111	31/MARZO/2017

ONSTANCIA: Hoy, VEINTINUEVE (29) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El Traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA